

Dn. Manuel Casabó Torrent, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Boria nº 17, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Colonias, que se refiere a "NUEVO PORTAMONEDAS ESPECIAL PARA MONEDA FRACCIONARIA".- (Clase 58). Grupo 6º del Nomenclator.-

En nuestro mercado se conocen diversos tipos de portamonedas, apropiados para llevar dinero a mano, en pequeña cantidad, especialmente para contener moneda fraccionaria, vulgarmente llamada calderilla. La mayoría de los portamonedas destinados a tal fin, son de estructura rígida y por tanto abultan bastante y carecen de flexibilidad para que puedan aumentar y reducir su volumen, a tenor de la cantidad de monedas que contienen.-

Para salvar los inconvenientes que someramente dejamos expuestos, se ha ideado un nuevo modelo de portamonedas, fabricado enteramente de piel, que se caracteriza por carecer de armazón rígido, conservando la flexibilidad propia del material con que se confecciona, y por presentar a continuación de la bolsa destinada a la calderilla, una prolongación, constituida por la tapa de la carterita que forma el portamonedas, la cual está limitada interiormente por una pestaña plana, que actúa de tope, para evitar que las monedas, al salir de la bolsa que las contiene, deslizándose sobre el plano de dicha prolongación, puedan caerse, quedando retenidas por dicha



20

pestaña y fácilmente accesibles, puesto que se esparcen dentro del espacio libre que la misma limita.-

25

En los dibujos adjuntos, que forman parte integrante de esta memoria descriptiva, se representa a título de ejemplo, una realización práctica de la idea que acabamos de describir, en líneas generales.-

Dichos dibujos muestran:

Fig.1.- Una vista en perspectiva de la carterita por tamonedas abierta.-

30

Fig.2.- Una vista en perspectiva del portamonedas cerrado.-

Haciendo referencia a los mencionados dibujos, pasamos a detallar las particularidades de forma, disposición y utilidad de las partes que integran el conjunto del nuevo portamonedas.-

35



Tal como se representa en las perspectivas de las Figs. 1 y 2, el portamonedas tiene forma de carterita, cuyo cuerpo principal (1), una vez doblado sobre si mismo, constituye las tapas externas del portamonedas, que ofrece, en su interior, dos bolsas (2) y (4), superpuestas y separadas por un forro, del que sobresale una pestaña (3), que actua de tapa para cerrar la bolsa superior (2), destinada a contener moneda fraccionaria en billetes, por ejemplo.-

40

La bolsa (4), formada entre la parte externa y el forro que limita la bolsa superior (2), es apropiada para contener la calderilla. Dicha bolsa queda cerrada al rebatir, sobre si misma, la tapa externa (1), que forma el cuerpo del portamonedas y limita su forma, a modo de cartera, la cual se cierra, del modo común y corriente, con una tirilla (7), sujeta mediante un broche de presión (8), u otro cierre similar y adecuado.-

45

50

55

A continuación de la bolsa para la calderilla, se extiende, como prolongación de la misma, el dorso de la referida tapa (1) cuya superficie interna sirve para extender las monedas, que por su propio peso salen de la bolsa (4) al inclinarla ligeramente. Dicha superficie plana presenta una pestaña (5), - que limita su contorno, siendo algo más ancha en la parte de - lantera (5') que por los lados, a fin de retener más fácilmente las monedas que se deslizan sobre dicha prolongación. La - pestaña (5) va unida, por cosido o pegamento, al borde interno de la tapa (1) y solamente se separa de aquella superficie plana cuando se abre la boca de la bolsa (4), al presionar sobre los extremos de la misma, en virtud de lo cual se curva ligeramente la tapa (1), contribuyendo a que la pestaña (5) establezca un pequeño resalte, cuya acción puede ser favorecida armando su borde interno (6), mediante un alambre, más o menos acerado.-

60

65



70

La principal ventaja que ofrece esta nueva carterita portamonedas estriba en el reducido espacio que ocupa, una vez cerrada, en relación con su capacidad y en la comodidad que se deriva de la flexibilidad del conjunto, puesto que carece de armazón rígido, pudiendo ser fabricada enteramente en piel, o de otro género adecuado, uniendo las diversas partes que la forman por cosido, o mediante pegamento.-

75

El mismo tipo de carterita se podrá confeccionar suprimiendo el billeteero (2) y conservando únicamente la bolsa (4), que en este caso quedará limitada por la tapa externa (1), que dá la forma a la cartera y otra mitad, cosida o pegada sobre la cara interna de la misma.-

80

Por consiguiente que el tamaño, la forma externa, disposición y arreglo del conjunto y de cada una de las partes que integran la nueva carterita portamonedas, así como la clase de material empleado en su confección, podrán sufrir todas aque -

17255

85

llas variaciones, modificaciones y sustituciones que se estimen pertinentes, con tal de que cumplan el fin indicado y no se aparten esencialmente de la idea principal que dejamos expuesta.-

90

El Modelo de Utilidad por "NUEVO PORTAMONEDAS, ESPECIAL-PARA MONEDA FRACCIONARIA"., cuyo privilegio de explotación en España, sus Colonias y Protectorado se solicita por un periodo de 20 años, recaerá sobre las particularidades que se concretan en las siguientes

REIVINDICACIONES

95



100

1ª.- "NUEVO PORTAMONEDAS, ESPECIAL PARA MONEDA FRACCIONARIA", caracterizado por el hecho de que adopta la forma de carterita flexible, cuya tapa externa (1), que se dobla sobre si misma, limita su estructura, presentando, en el interior, una o dos bolsas superpuestas, la inferior de las cuales (4) está destinada a contener calderilla, quedando cerrada su boca, al rebatir la tapa de la carterita, cuya cara interna forma como una prolongación de la bolsa (4), apropiada para extender sobre la misma las monedas, que por su propio peso salen de la bolsa, al inclinarla ligeramente, presentando, dicha superficie de deslizamiento, una pestaña plana (5) que limita su contorno, a fin de retener las monedas, que de este modo quedan esparcidas y fácilmente accesibles.-

105

110

2ª.- "NUEVO PORTAMONEDAS, ESPECIAL PARA MONEDA FRACCIONARIA", según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que la pestaña plana (5) va unida directamente, por cosido o pegamento, al borde interno de la tapa (1), a fin de que no pierda flexibilidad el conjunto del portamonedas, pudiendo, no obstante, reforzarse la acción de dicha pestaña, armando su contorno con un alambre.-

3ª.- "NUEVO PORTAMONEDAS, ESPECIAL PARA MONEDA FRACCIONARIA",

115

tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.-

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona 5 de Mayo de 1948.

120

P.A. de Dn. Manuel Casabó Torrent

Juan B. Rentería
JUAN B. RENTERÍA



Fig.1

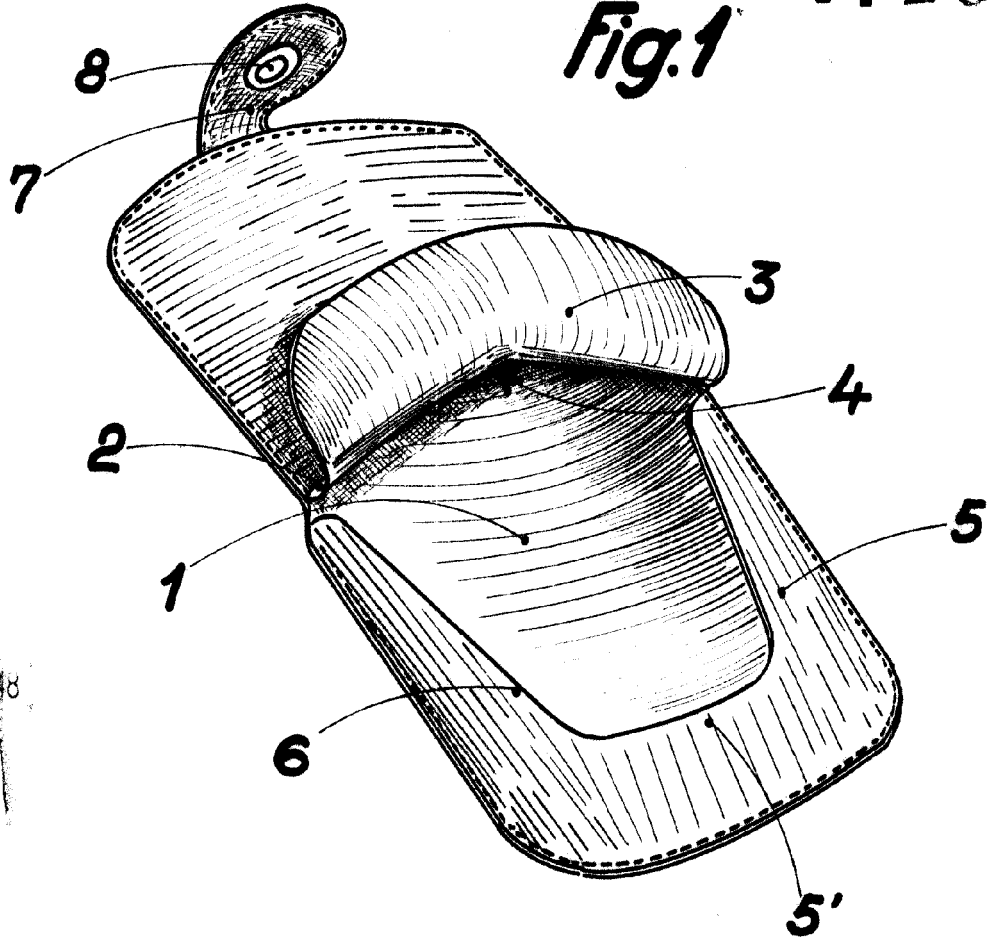
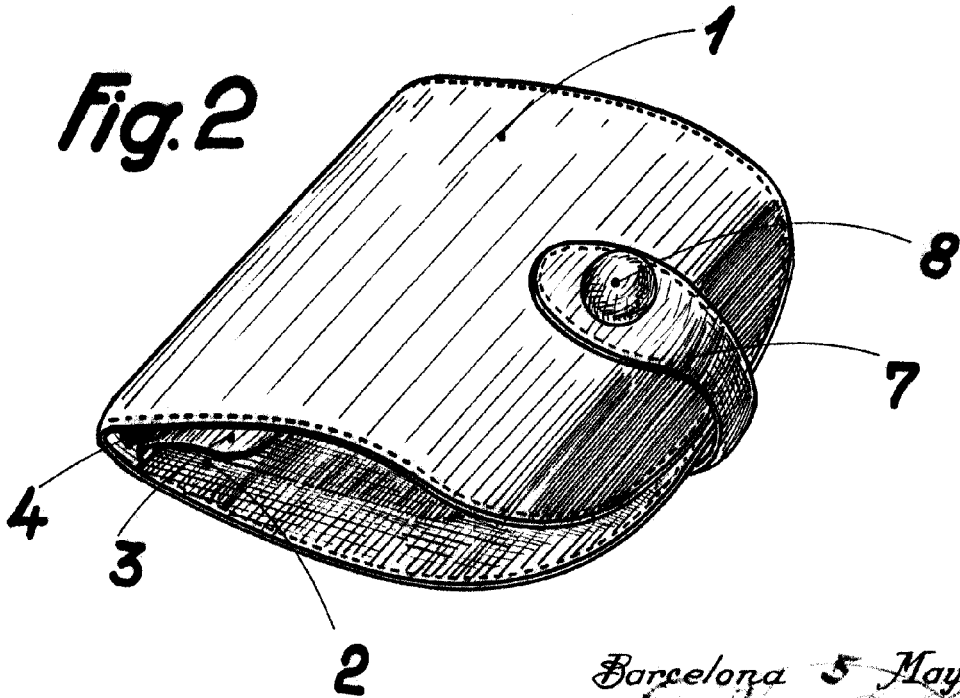


Fig.2



Barcelona 5 Mayo 1948
 D.A. *Manuel Casabó*
 Juan B. Penter Vidrera

Escala variable